

EL MERCADO DE CAPITALES Y USTED

Si usted es Juan Pérez y toma un seguro de vida que le va a pagar UF10.000 cuando se muera, le va a costar alrededor de \$56.000 al mes. Si usted en cambio llama a John Smith ese mismo seguro le cuesta \$22.000. Nuestro compatriota Juan Pérez podría acceder al mismo seguro que John Smith si alguien no se hubiera preocupado de impedirle contratar ese seguro en Estados Unidos, sin moverse de su casa, a través de Yahoo!.

El mercado de capitales, o el conjunto de las instituciones que ofrecen productos y servicios financieros, es clave en el desarrollo económico y el bienestar de las personas. Es en este mercado donde se determina a qué áreas se destinan los recursos a ser invertidos. Las instituciones financieras (bancos, fondos mutuos, compañías de seguros, isapres, AFP, etc.) captan ahorros de las personas y empresas y los destinan a otras personas y empresas que pueden usar esos recursos más eficientemente. Por ello mismo los devuelven aumentados (con interés). Es decir, aquí se determina en qué se van a usar los recursos y, por lo tanto, qué bienes va a producir el país.

Como se ve, la lógica de los servicios financieros es mucho más simple de lo que uno pudiera pensar: todos los productos financieros son una variación de esta función básica, prestar para que otro invierta.

Algunos ejemplos. Cuando el empleador le retiene una parte de su sueldo para su jubilación, es lo mismo que se lo entregue a una AFP, a un Fondo Mutuo o lo invierta directamente en un banco. En todos estos casos usted le está entregando su plata a alguien a cambio de que se lo paguen en el futuro. Cuando usted toma un seguro de vida y paga mensualmente una prima, lo que quiere es dejarle recursos a su familia.

Se puede lograr exactamente lo mismo invirtiendo los mismos montos mensuales en acciones, moneda extranjera, depósitos a plazo o una combinación de todos ellos. Una renta vitalicia es esencialmente lo mismo que prestarle plata a una compañía de seguros: cuando uno se jubila, le lleva los fondos que ha acumulado en la AFP a la compañía de seguros y ésta le devuelve la plata mensualmente. Si le suena parecido al crédito de consumo que se consiguió en el banco, es por que efectivamente es lo mismo (usted le debería exigir a la compañía de seguros que le demuestre que es capaz de cumplir con la devolución del préstamo que le hizo).

Un crédito a una empresa es esencialmente lo mismo que un aumento de capital: los dos son un aporte de recursos que se usan para invertir y después devolver los recursos con una rentabilidad. Por lo tanto, las distintas instituciones financieras (bancos, casas comerciales, bolsas de valores, compañías de seguros, fondos mutuos, etc.) hacen básicamente lo mismo. Dado esto el regulador debe concentrarse en las funciones que cumple el mercado financiero y no en sus instituciones.

¿Por qué habría de ser distinta la regulación de un banco o una compañía de seguros si hacen lo mismo? ¿Por qué no podría un Banco captar ahorros previsionales o una AFP dar créditos?

¿Qué sentido tiene que toda la infraestructura y el know-how de las AFP no se utilice en otros productos financieros que son iguales a los que hoy día ofrece?

Lo óptimo en cualquier mercado es que haya la mayor competencia posible. Al regular las funciones financieras en vez de las instituciones, el mercado de capitales aumenta su competencia, puesto que "todos compiten con todos". Es probable que no haya nadie en Chile que quiera ponerle trabas al comercio exterior. Curiosamente no pasa lo mismo con los servicios financieros.

¿Por qué será?

Todo esto podría parecer esotérico si no fuera porque a Juan Pérez el seguro le cuesta \$56.000 en vez de \$22.000. Si multiplicamos la diferencia por la cantidad de asegurados y la cantidad de años, obtenemos el costo de esta ineficiencia sólo para uno de los tantos productos financieros. Si la diferencia en costos fuera similar en todos los productos financieros, las personas se ahorrarían en total US\$ 8,500 millones al año.

¡Cada chileno tendría un mayor ingreso anual de \$311.000!

En vez de combatir una tendencia que se va a imponer tarde o temprano, las AFP deberían dejar que los bancos participen en su negocio y, a su vez, exigir participar en el de los bancos. Esto repetido para todas las instituciones y la apertura al comercio internacional, tiene un beneficio gigantesco, incluso quizás para algunas AFP o bancos.

Si usted va prestar tanta plata, lo menos que puede exigir es que no le cobren el doble de lo que corresponde. En vez de combatir una tendencia que se va a imponer tarde o temprano, las AFP deberían dejar que los bancos participen en su negocio y, a su vez, exigir participar en el de los bancos. Lo óptimo en cualquier mercado es que haya la mayor competencia posible.

La Tercera
Opinión
Sábado 5 de febrero de 2005

© Juan Braun Llona